



## A LA EXCMA SRA. ALCALDESA DE SANTANDER

**MIGUEL SARO DÍAZ**, concejal del **GRUPO MIXTO Y UNIDAS POR SANTANDER**, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de la Corporación la siguiente Moción relativa al incremento de gasto por parte de los ayuntamientos en la limpieza de los centros educativos debido al impacto del covid 19:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**I.-** Cantabria, la ciudadanía y el conjunto de las instituciones públicas llevan meses haciendo frente a una situación sin precedentes desde hace décadas como es combatir una crisis sanitaria y económica provocada por el Coronavirus o Covid 19.

Actualmente y hasta que los avances científicos permitan encontrar una vacuna efectiva, nos encontramos ante el reto de convivir y paliar los efectos de este virus haciendo enormes esfuerzos tanto con capital humano como económico.

Mientras, todas las administraciones públicas en sus distintos niveles están haciendo y tendrán que hacer enormes esfuerzos para llevar a cabo sus competencias y responsabilidades ante esta crisis, pero son las administraciones locales, es decir, los ayuntamientos, los que más de cerca y de forma directa se han visto involucrados y en la necesidad de dar una respuesta de intervención lo más inmediata posible ante las situaciones, problemas y necesidades que surgen a cada momento desde que el COVID 19 recaló en los municipios.

Esto ha supuesto que tengan que realizar un esfuerzo presupuestario que no tenían contemplado, y que se den tensiones de tesorería con las que no contaban.

A día de hoy, no queda duda alguna de que los ayuntamientos han sido fundamentales en el apoyo y colaboración con el resto de las administraciones, realizando las competencias propias y las que no lo eran, en aras de combatir todos juntos una situación de excepcionalidad sin precedentes.

**II.-** Uno de los retos inmediatos con el que se encuentra la administración es el inicio del curso escolar 2020/2021 y por tanto la vuelta a las aulas del alumnado, lo que implica un plan de contingencia sanitaria exhaustivo que garantice la seguridad de toda la comunidad educativa, tomando las medias de seguridad preceptivas y que implica un funcionamiento eficaz y de refuerzo de



B0000098a33a1706da607e411e081521q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=B0000098a33a1706da607e411e081521q>



servicios como la limpieza de los centros, garantizar las distancias entre los alumnos de 1,5 o dos metros, mascarillas y el uso de espacios diferentes a las clases para acomodar la docencia al distanciamiento social.

Desde la Consejería de Educación se ha anunciado que una de las medidas para el comienzo del curso escolar será el refuerzo del servicio de limpieza en los centros educativos.

Hasta ahora, la limpieza de los centros educativos de infantil y primaria (CEIP), ha sido llevada a cabo desde las administraciones locales haciendo un gran esfuerzo en la mayoría de los casos para prestar el servicio, por ello, es inviable el que tengan que asumir ahora lo que supone un mayor coste del servicio, ya que para cumplir los planes de contingencia y seguridad sanitaria conllevarían un refuerzo que se tiene que dar con aumento de personal, aumento de horas y aumento de gastos en materiales y productos de limpieza.

Esto se entiende a todas luces inasumible a día de hoy por parte de los ayuntamientos después de los esfuerzos económicos que están realizando y tendrán que seguir realizando para dar respuesta a la necesidad de prestar los servicios básicos y esenciales, así como, los sobrevenidos por el Covid 19.

Del mismo modo, se rechaza la fórmula esgrimida por la administración regional de que a través de la Orden de Corporaciones Locales, los ayuntamientos puedan contratar personal para efectuar las labores del servicio de limpieza de los centros educativos, teniendo en cuenta que si a día de hoy aún no se han resuelto ni la totalidad de los proyectos ordinarios solicitados llevando un retraso de casi 4 meses, malamente se podrán presentar nuevos proyectos y ser aprobados antes de septiembre y además que cubran todo el curso escolar.

Igualmente, resulta evidente que muchos de los centros de educación, que en las escalas infantil y primaria son de titularidad municipal, no será tienen disponibilidad de espacios alternativos para garantizar algunas de las medidas de distanciamiento social que serán exigibles durante el inicio del curso 2020-2021 y probablemente durante todo este periodo. El Ayuntamiento de Santander dispone de inmuebles cercanos a algunos de los colegios para acomodar algunas de las actividades escolares que no puedan ser realizadas por la necesidad de habilitar nuevas aulas en los colegios.

Por todo ello, el concejal que firma la presente **MOCIÓN en nombre de UNIDAS POR SANTANDER-IU eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:**

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de Cantabria y a la Consejería de Educación a que se hagan cargo de forma directa del servicio de refuerzo de limpieza establecido en el protocolo de comienzo del curso escolar que se



B0000098a33a1706da607e411e081521a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=B0000098a33a1706da607e411e081521a>

23/08/2020 21:34

202000042154

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Santander



necesite en los centros de Educación Infantil y Primaria o que articule mecanismos de fondos económicos para los ayuntamientos destinadas a este fin, en tanto y cuanto se de esta situación de excepcionalidad por el Covid 19.

**SEGUNDO:** Instar al Ayuntamiento de Santander a poner a disposición de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria espacios en los edificios de titularidad municipal cercanos a los centros educativos que puedan ser utilizados para algunas de las actividades educativas durante el curso 2020-2021.

SARO  
DIAZ  
MIGUEL -  
20199645  
X

Firmado  
digitalmente  
por SARO DIAZ  
MIGUEL -  
20199645X  
Fecha:  
2020.08.23  
21:31:12 +02'00'



B0000098a33a1706da607e411e081521a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=B0000098a33a1706da607e411e081521a>